



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

23431

Ejecutoria 250/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JUAN MARI FERRER a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a JUAN MARI FERRER como autor responsable de una falta de FALTA DE HURTO en grado de tentativa, a la pena de un mes multa con una cuota diaria de tres euros y con un día de privación de libertad por cada poscuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 4 de Diciembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

